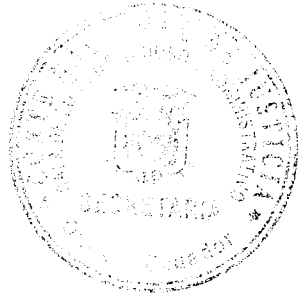


CONJUEZ NACIONAL: DR. IVAN PATRICIO SAQUICELA RODAS
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Quito, viernes 15 de abril del 2016, las 08h31.
(0329-2015). VISTOS: Agréguese a los autos el anexo y el escrito que anteceden. En lo principal, Iván Oswaldo Vallejo Aguirre, en calidad de Procurador Judicial del Ing. Marco Antonio Cevallos Varea, Gerente General y representante legal de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), conforme lo justifica con la documentación adjunta, interpone Acción Extraordinaria de Protección contra el auto de fecha 29 de febrero del 2016, dictado en el recurso de casación propuesto contra el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, Procurador General del Estado.- En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone: a) Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria y sin más dilaciones remitase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas del mismo; b) La Secretaria Relatora oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1 con sede en Quito, a fin de que dicho Tribunal remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 0573-2016-SCACN-DM, de fecha 22 de marzo de 2016.- Notifíquese.

Ivan Saquicela Rodas

DR. IVAN PATRICIO SAQUICELA RODAS
CONJUEZ NACIONAL



Certifico:

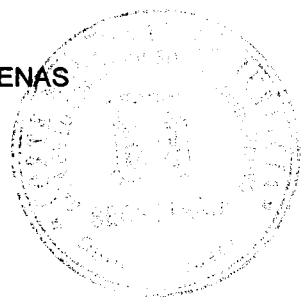
Nadia Armijos Cardenas

DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARIA RELATORA

En Quito, viernes quince de abril del dos mil dieciséis, a partir de las dieciséis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ANTES EMAAP-Q) en la casilla No. 1233 y correo electrónico empresap.empresa17@foroabogados.ec. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL en la casilla No. 932 y correo electrónico direccion.iess17@foroabogados.ec; iess17@foroabogados.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200. CEVALLOS GUERRA ROSARIO IMELDA en la casilla No. 3132. Certifico:

Nadia Armijos Cardenas

DRA. NADIA FERNANDA ARMIJOS CÁRDENAS
SECRETARIA RELATORA



NARANJOC